

República de Panamá



Provincia de Chiriquí

Concejo Municipal de Boquerón

Tel. 722-4044

ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO N°. 03 DEL 31 DE JULIO DE 2013 Y SE CREA LA POSICION DE RECAUDADORES MUNICIPALES DEL DISTRITO DE BOQUERON.

EL Concejo Municipal del Distrito de Boquerón en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que desde el mes de enero de 2015, los Tesoreros Auxiliares del Municipio de Boquerón no han podido cobrar las comisiones por las recaudaciones cobradas a los contribuyentes de este Distrito;
2. Que para efecto de este cobro se hace necesario crear la figura de recaudadores Municipales;
3. Que el concejo Municipal por votación unánime aprobó derogar el Acuerdo N° 03 del 31 de julio de 2013, por lo que;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Derogar el Acuerdo 03 del 31 de julio de 2013; ya que se estaba utilizando la figura de Tesorero Auxiliar que no es la adecuada.

ARTICULO SEGUNDO: Crear la posición de Recaudadores Municipales o cajeros móviles dentro de la estructura de personal del Municipio de Boquerón.

ARTICULO TERCERO: Facultar al señor Alcalde hacer los ajustes de salario a los señores que estén nombrado por contrato o permanente.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de este Acuerdo al Alcalde Municipal para su sanción, Tesorera y Supervisora de Fiscalización Municipal para sus conocimientos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada a los 25 días del mes de marzo de 2015, en la sala de sesiones del Concejo Municipal Sra. Felicita de Guerra.

Jose O. Quintero
HR JOSE O. QUINTERO

Presidente del Concejo Municipal.

Anayansi Cortes N.
LIC. ANAYANSI CORTES N.

Secretaria del Concejo



CONCEJO MUNICIPAL DE BOQUERON
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

FIRMA: *[Firma]*
FECHA: 31/3/2015

N° 7

Boquerón, 25 de marzo del 2015

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BOQUERÓN, Boquerón veinticinco (25) de marzo del dos mil quince (2015).

SANCIONADO PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES.

Dado en la Alcaldía Municipal del Distrito de Boquerón, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil quince (2015).

CUMPLASE,


LICDO. LENÍN ARAÚZ
ALCALDE MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE BOQUERÓN




LICDA. DALIS T. AGUIRRE G.
SECRETARIA